

Comunicado: 0040

Cambiaría vigencia de Programas de Desarrollo Metropolitano

- Iniciativa del diputado Igor Fidel Rojí López propone que tengan una duración indefinida

Xalapa, Ver., 21 de noviembre de 2024.- El diputado Igor Fidel Rojí López presentó al Pleno de la LXVII Legislatura una iniciativa para reformar las leyes estatales de Planeación y de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, a fin de que sea modificada la vigencia de los Programas de Desarrollo Metropolitano y sean rescatados los recursos invertidos por el estado y los municipios.

Al participar en la Cuarta Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, el representante del Distrito XX de Orizaba, señaló que “actualmente la ley contempla que la vigencia de los Programas de Desarrollo Metropolitano no exceda del período constitucional de la gestión administrativa estatal”.

Ante lo cual advirtió, dichos programas “no deberían responder a una temporalidad ligada a las administraciones públicas, sino a las necesidades existentes en las zonas que son parte de estos programas”.

La propuesta del representante popular consiste en que estos programas tengan una vigencia indefinida, que sean actualizados cada vez que se considere necesario, a petición de los integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del estado, y que para la extinción de un Convenio de Coordinación Metropolitana se requiera del acuerdo total de las partes que lo suscriben.

Con la reforma planteada, su mismo proponente consideró que “atenderíamos al principio de buen gobierno, optimizando y aprovechando el esfuerzo realizado previamente por los tres órdenes de gobierno que han concluido los Programas de Ordenamiento Territorial para el Estado de Veracruz”.

Con la adhesión de los grupos legislativos de Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT), la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 37 de la Ley de Planeación y el Artículo 39 Octies de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, ambas del estado de Veracruz, fue turnada a la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano.

##-##-#